

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas del día siete de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, Presidente del Comité; el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; Ing. Myrna Torres Hurtado como suplente del Lic. Emilio Loya Miranda, Vocal y la M.E.S. María Magdalena Campos Quiroz, Vocal, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, así mismo se encuentra presente la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, en su carácter de invitada especial y asesora jurídica y el C.P. Carlos Alberto Mota Márquez, en su carácter de Comisario de la Universidad y quien asiste a la presente sesión únicamente como observador; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 25, 28, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

**PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.-** Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

- I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 11 (ONCE) ARCHIVEROS HORIZONTALES DE DOS GAVETAS Y 684 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) SILLAS FIJAS PARA LA UNIVERSIDAD**, tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Campos Quiroz' and 'Mota Márquez']*

- a) Con fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete se realizó la Convocatoria a la Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores número **UTCH/R/03/2017**, con el propósito de que "LA UNIVERSIDAD" contratara la adquisición de mobiliario diverso para la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- b) El día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete se celebró la Junta de Aclaraciones correspondiente, respondiéndose para su efecto todas las preguntas recibidas por los licitantes.
- c) En fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se realizó la recepción y apertura de las propuestas elaboradas por los concursantes, en donde con fundamento en el apartado XII inciso g) de las bases del proceso licitatorio y con fundamento en el artículo 50 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua se procedió a declarar desierta las **Partidas 1 (Archivero horizontal) y 17 (silla de visita en tela sin brazos)**, referente a la adquisición de Mobiliario Diverso para la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- d) Por lo anterior, en fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete se realizó la Convocatoria a la Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores número **UTCH/R/03-BIS/2017**, con el propósito de que "LA UNIVERSIDAD" llevara a cabo la adquisición de Mobiliario Diverso para la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- e) El día cuatro de abril de dos mil diecisiete se celebró la Junta de Aclaraciones correspondiente.
- f) En fecha siete de abril de dos mil diecisiete, se realizó la recepción y apertura de las propuestas elaboradas por los concursantes, en donde con fundamento en el artículo 103 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua se procedió a declarar desiertas las **Partidas 1 (Archivero horizontal) y 2 (silla de visita en tela sin brazos)**, referente a la adquisición de Mobiliario Diverso para la Universidad Tecnológica de Chihuahua, por no cumplirse con el mínimo de propuestas requeridos susceptibles de ser analizadas técnicamente.
- g) Que en virtud de que la adquisición de referencia fue licitada en dos ocasiones mediante licitación restringida por invitación a cuando menos tres proveedores, número **UTCH/R/03/2017 Y UTCH/I/03-BIS/2017**, en donde las partidas 1 y 2 referente a la adquisición mencionada, se declararon desiertas, el M.G.T.I. Andrés Pérez García, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas, solicita se adjudique directamente la adquisición referida, con fundamento en el artículo 102, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Lo anterior lo realiza mediante solicitud para Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete.
- h) Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirán con el **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2015)**.
- i) Que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose que existe proveduría local que cumple con lo solicitado, resultando lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.]*

**PARTIDA 1: CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 11 (ONCE) ARCHIVEROS HORIZONTALES DE DOS GAVETAS PARA LA UNIVERSIDAD.**

Descripción	Cantidad
ARCHIVERO HORIZONTAL, ARCHIVERO LATERAL DE 2 GAVETAS CON CUERPO METÁLICO Y FRENTE LAMINADO PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 42 KG POR GAVETA, DIMENSIONES DE 0.90 X 0.50 X 0.72 MTS. COLOR A ELEGIR	11

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
JAVIER ARREOLA RUIZ DE LA PEÑA	SI	\$63,800.00
EUROCOMPONENTES, S.A DE C.V.	SI	\$97,900.00
OFIMODUL MOBILIARIO PARA OFICINA	SI	\$82379.00

**PARTIDA 2: CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 684 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) SILLAS FIJAS PARA LA UNIVERSIDAD.**

Descripción	Cantidad
SILLA VISITA EN TELA SIN BRAZOS DE TUBO OVALADO PINTADA DE 0.53 X 0.55 X 0.84 M, RESPALDO Y ASIENTO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ACOJINAMIENTO DE ASIENTO FABRICADO EN ESPUMA MOLDEADA DE 50 KG/M3 EN ESPESOR DE 5 CM Y RESPALDO ESPUMA SLAB DE 30 KG/M3, RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA, ESTRUCTURA EN TUBO DE ACERO OVALADO CALIBRE 18 DE 4 PUNTAS. COLOR A ELEGIR.	684

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
JAVIER ARREOLA RUIZ DE LA PEÑA	SI	\$444,600.00
EUROCOMPONENTES, S.A DE C.V.	SI	\$540,360.00
OFIMODUL MOBILIARIO PARA OFICINA	SI	\$829,006.25

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de llevar a cabo la **contratación de la adquisición de 11 (once) archiveros horizontales de dos gavetas y 684 (seiscientos ochenta y cuatro) sillas fijas para la Universidad**, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida con **JAVIER ARREOLA RUIZ DE LA PEÑA** por un monto para la **partida 1 de \$63,800.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)** y para la **partida 2 de \$444,600.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N)**, resultando un monto total de **\$508,400.00 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 102, Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

***Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.***

**ARTÍCULO 102.** *Los, ayuntamientos, dependencias y organismos, bajo su responsabilidad y previo el dictamen del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios o del comité calificador de propuestas, según sea el caso, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, a través de un procedimiento de licitación restringida o adjudicación directa, cuando:*

...  
**IV.** *Se realicen dos licitaciones sin que en ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes.*

...

[...]

En virtud de lo anterior, el Comité establece que el número de Adjudicación para la **contratación de la adquisición de 11 (once) archiveros horizontales de dos gavetas y 684 (seiscientos ochenta y cuatro) sillas fijas para la Universidad**, será el **UTCH/AD/14/2017**.

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

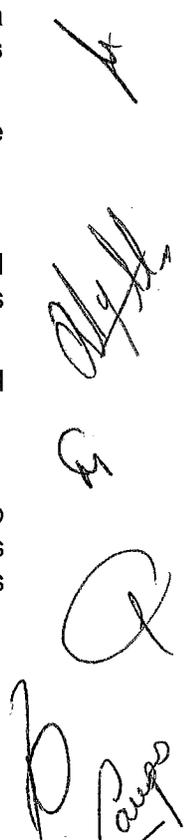
**Economía.-** Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

**Eficacia.-** Ya que se analiza y se desecha la oferta económica que presenta el precio no aceptable, que es aquél que derivado de la investigación de costos realizada y/o al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, resulte superior en precio en relación al total de las ofertas recibidas.

**Eficiencia.-** Ya que se analiza las ofertas y se adjudica al proveedor que oferta el precio conveniente que es aquel que se determina a partir de obtener el costo más bajo que resulte de las proposiciones aceptadas técnicamente.

**Imparcialidad.-** Ya que se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

**Honradez.-** Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones



profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

**Transparencia.-** Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

### DICTAMEN

1.- Se procede a Adjudicar Directamente la contratación de la adquisición de 11 (ONCE) archiveros horizontales de dos gavetas y 684 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) sillas fijas para la Universidad, a JAVIER ARREOLA RUIZ DE LA PEÑA, por un monto para la partida 1 de \$63,800.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) y para la partida 2 de \$444,600.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N), resultando un monto total de \$508,400.00 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

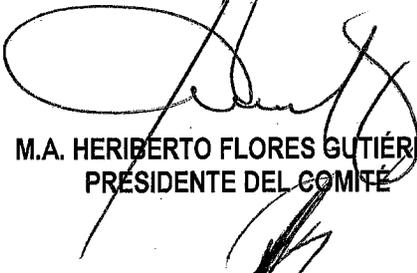
2.- Se giran instrucciones al área de Abogado General para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.

3.- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el Artículo 102, Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-** En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

**QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-** El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

**POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA E INVITADOS ESPECIALES.**

  
M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ  
SECRETARIO

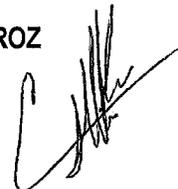
*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'h' and several illegible signatures]*

  
LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA  
VOCAL

  
ING. MYRNA TORRES HURTADO,  
SUPLENTE DEL  
LIC. EMILIO LOYA MIRANDA  
VOCAL

  
M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ  
VOCAL

  
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ  
INVITADA ESPECIAL Y ASESORA JURÍDICA

  
C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ  
COMISARIO DE LA UNIVERSIDAD  
Y OBSERVADOR